CMA-DEO-SGI-122-2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DEO-SGI-122-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, LOTES 1,2 y 3

Lote: 1, 2, 3

Estimados señores:

Los suscritos, VICTOR ARBOLEDA CÓRDOBA y SANTIAGO PAEZ TALERO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ORGANIZACIÓN VICAN SAS e INCOPLAN S.A., respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de selección de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

No lote	**Tramo**
1	La Mansa – Primavera, Santafé de Antioquia – Medellín, Hatillo – Cisneros, Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45
2	Necoclí – Puerto Rey
3	La unión - Sonsón

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
ORGANIZACIÓN VICAN SAS	**50%**
INCOPLAN S.A.	**50%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina Consorcio ADMINISTRACION VI 2023.
3. El objeto del Consorcio es ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA
4. La duración de este Consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más
5. El representante del Consorcio es SANTIAGO PAEZ TALERO, identificado con C.C. No. 79.339.188 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en

caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante legal suplente del consorcio es VICTOR ARBOLEDA CÓRDOBA identificado con C.C. 10.529.478 de Popayán, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor SANTIAGO PAEZ TALERO acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio ADMINISTRACION VI 2023
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: el Consorcio ADMINISTRACION VI 2023
9. El domicilio del Consorcio es:
   Dirección de correo: CARRERA 15 # 74-43. OFICINA 202
   Dirección electrónica: gerencia@vicansas.com
   Teléfono: 3928613 / 3105848573
   Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en BOGOTÁ, a los 29 días del mes de diciembre de 2023.



VICTOR ARBOLEDA CÓRDOBA
Organización VICAN SAS



SANTIAGO PAEZ TALERO
INCOPLAN S.A.



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
Consorcio Administración VI 2023



VICTOR ARBOLEDA CÓRDOBA
Representante Legal Suplente
Consorcio Administración VI 2023